

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 4/60.2

CL 2003/24-RVDF
Julio de 2003

A: Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, c/o FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: **Petición de observaciones en el Trámite 6 sobre Proyecto de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios**

PLAZO: **30 de marzo de 2004**

OBSERVACIONES: **A:** U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
Room 4861, South Building
14th Independence Avenue, S.W.
Washington, DC 20250, USA
Fax +1 202 720 3157
Correo electrónico: uscodex@usda.gov

Copia a: Secretario
Programa Conjunto FAO/OMS
sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Fax + 39 06 5705 4593
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

En su 26ª reunión (30 de junio – 7 de julio de 2003), la Comisión del Codex Alimentarius examinó los proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios (LMR) presentados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en su 13ª y 14ª reuniones.

La Comisión devolvió al Trámite 6 los proyectos de LMR temporales para el foxim en tejidos de vacuno y en la leche de vaca a la espera de una nueva evaluación del JECFA (ALINORM 03/41, parr. 112 y Apéndice VI).

La Comisión adoptó en el trámite 5 y adelantó en el Trámite 6 los anteproyectos de LMR temporales para el cyhalothrin en tejidos de vacuno, de cerdo y de oveja y en la leche de vaca y el anteproyecto de LMR temporale para el cefuroxime en la leche de vaca (ALINORM 03/41, parr. 116 y 136 y Apéndice VI).

PETICIÓN DE OBSERVACIONES

Se invita a los gobiernos y organismos internacionales a que formulen sus observaciones en el Trámite 6, según se ha indicado arriba, sobre los proyectos de LMR para el foxim en tejidos de vacuno y en la leche de vaca (ALINORM 03/31, Apéndice II), sobre los proyectos de LMR para el cyhalothrin en tejidos de vacuno, de cerdo e de oveja y en la leche de vaca (ALINORM 03/31, Apéndice III) y sobre el proyecto de LMR para el cefuroxime en la leche de vaca (ALINORM 03/31A, Apéndice V), de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (véase el *Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius*, 12ª edición, pág. 21-23) **para el 30 de marzo de 2004.**

Y0000/S